

que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes, en los mismos términos señalados arriba, para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de julio de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Biocombustibles Aljarafe.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 14/11 S.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 15 de julio de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2011-0072.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José Francisco González Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Montoro (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Francisco González Fernández, DAD-CO-2011-0072, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7040, finca 25460, sita en calle Amargura, 13, de Montoro (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 19 de mayo de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7040.

Finca: 25460.

Municipio (provincia): Montoro (Córdoba).

Dirección vivienda: Amargura, 13.

Apellidos y nombre del adjudicatario: González Fernández José Francisco.

Sevilla 12 de julio de 2011. La Instructora. Fdo.: Belén Campos del Río. La Secretaria. Fdo.: Isabel León Ponce de León.

Córdoba, 12 de julio de 2011.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2011-0074.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Soraya Contreras Reyes, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Soraya Contreras Reyes, DAD-CO-2011-0074, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7010, finca 63993, sita en calle Patio Poeta Gabriel Celaya, 9, 3-A, de Córdoba (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 24 de mayo de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1, ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7010.

Finca: 63993.

Municipio (provincia): Córdoba (Córdoba).

Dirección vivienda: Patio Poeta Gabriel Celaya, 9, 3-A.